	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>	<b>NUMERO</b> <b>IA-032000001-N26-2014</b>
	<i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR”</i>	<b>PRESENCIAL</b>

## **I.- DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL**

### **I.1.- NOMBRE DE LA CONVOCANTE, ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO**

**El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa**, emite la presente convocatoria a través de la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Quinta Sala Auxiliar, en adelante la convocante, con domicilio en Circuito Rafael Guívar y Valencia, número 103, lote interior, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91096, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 primer párrafo, 26 fracción II, segundo y del quinto al décimo párrafo; 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la propia Ley, en adelante el Reglamento.

### **I.2.- MEDIO Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN**

La presente invitación es presencial de carácter nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción II, 26 Bis fracción I y 28 fracción I, de la Ley.

En la invitación, únicamente podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana conforme a lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Ley.

### **I.3 NÚMERO DE LA CONVOCATORIA**


Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-N26-2014.

### **I.4 PLAZO Y VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN**

La vigencia del (los) pedido(s) iniciará(n) a partir del 7 de abril del 2014 y hasta el 1 de octubre de 2014, de conformidad con lo establecido en el anexo técnicos de esta convocatoria. En el entendido que el inicio en la entrega de los bienes se realizará con independencia de la obligación de formalizar el pedido de conformidad con lo establecido en los artículos 46 primer párrafo de la Ley y 84 tercer párrafo de su Reglamento.

### **I.5 IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES**

Los invitados deberán elaborar y presentar su proposición en escrito original, en idioma español, considerando los aspectos técnicos y económicos, con apego a la presente convocatoria.

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>	<b>NUMERO</b> <b>IA-032000001-N26-2014</b>
	<i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR”</i>	<b>PRESENCIAL</b>

### **I.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

La Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Quinta Sala Auxiliar, a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto, en su calidad de área requirente, para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente invitación, cuenta con la reserva presupuestaria para aplicar en la partida 21101 “Materiales y útiles de oficina”.

### **I.7.- CATÁLOGOS Y FICHAS TÉCNICAS**

Para todas las partidas ofertadas deben presentarse en la propuesta técnica catálogos y fichas técnicas legibles de especificaciones emitidas directamente por el fabricante de los bienes que proponga, que correspondan con lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria de la invitación, los cuales pueden ser catálogos originales del fabricante, impresiones de archivos en formato PDF descargados directamente de la página en Internet del fabricante o impresiones de la página en Internet del fabricante, siempre y cuando se incluya en la impresión, para estos dos últimos casos, la dirección electrónica específica del origen de donde se obtuvo la información presentada. Estos catálogos y fichas técnicas deben presentarse perfectamente identificados con el número de la invitación, el nombre del invitado, el número de la partida, marca, modelo de los bienes y la firma de su representante legal.

Para los documentos que se presenten en idioma diferente al español, deberá incluirse en su propuesta técnica la traducción simple al español.


**En las partidas 14, 18, 24, 25, 31, 39 y 40 los invitados deberán integrar la ficha técnica actualizada del fabricante correspondiente al 2014.**

**Las propuestas de los invitados que no cumplan con este requisito serán desechadas.**

### **I.8 MUESTRAS**

Con el fin de cotejar los materiales y útiles de oficina que se oferten, los invitados deberán presentar una muestra física de todas las partidas solicitadas en el anexo técnico y en las cuales se esté concursando, mismas que deberán estar identificadas con una etiqueta indicando: el número de la invitación, el número de partida y el nombre del invitado. La etiqueta deberá estar pegada a la muestra. Dichas muestras deberán coincidir con las especificaciones solicitadas en el anexo técnico.

La entrega de las muestras, se realizará en la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Quinta Sala Auxiliar, el **18 de marzo de 2014**, en un horario de 9:30 a 15:30 horas, en el domicilio de la convocante, Circuito Rafael Guízar y Valencia, número 103, lote interior, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91096, previa cita con Lic. Juan Carlos Pérez Hernández, Analista Administrativo de la Delegación Administrativa al Tel (228)1411610.

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>	<b>NUMERO</b> <b>IA-032000001-N26-2014</b>
	<i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR”</i>	<b>PRESENCIAL</b>

Las muestras se recibirán mediante nota de remisión, que deberá señalar claramente el número de invitación, marca del fabricante y que se trata de una muestra física para cotejo; es requisito indispensable la presentación de cada uno de los materiales y útiles de oficina ofertados en la propuesta técnica.

Las muestras que correspondan a los invitados que no se les hubiere adjudicado el servicio se devolverán contra la presentación del recibo original correspondiente dentro de los 20 días hábiles siguientes a la emisión del fallo, por lo que la convocante no se responsabilizará después del plazo indicado.

Las muestras del (los) invitado(s) adjudicado(s), permanecerá(n) en custodia de la Delegación Administrativa, a efecto de verificar que los bienes entregados correspondan a los ofertados y podrán ser devueltas 30 días después de realizada la entrega total del pedido, a solicitud escrita de los interesados.

Las muestras entregadas por los invitados formarán parte integrante de la propuesta y deberán contener las características y especificaciones que se señalan en el anexo técnico.

**Las propuestas que no cumplan con este requisito serán desechadas en la partida que corresponda.**

## **II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN**

### **II.1 OBJETO DE LA INVITACIÓN**


La presente invitación tiene por objeto la adquisición de materiales y útiles de oficina para el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en la Sala Regional del Golfo y Quinta Sala Auxiliar, como se describe en el anexo técnico de la presente convocatoria.

### **II.2 PARTIDAS**

La presente invitación está integrada por 42 partidas de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.

### **II.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA**


No aplica

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>	<b>NUMERO</b> <b>IA-032000001-N26-2014</b>
	<i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR”</i>	<b>PRESENCIAL</b>

#### II.4 NORMAS OFICIALES VIGENTES

El invitado deberán presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de éstas las Normas Internacionales, o en su caso, las Normas de referencia aplicables, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

- **NMX-N-001-SCFI-2005:** INDUSTRIAS DE CELULOSA Y PAPEL, DETERMINACIÓN DEL GRAMAJE O PESO BASE DEL PAPEL, CARTONCILLO Y CARTÓN (PESO POR UNIDAD DE ÁREA) MÉTODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-EE-068-1979)
- **NMX-N-067-SCFI-2011:** PRODUCTOS DE OFICINA Y ESCUELAS – NOTAS ADHESIVAS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD Y MÉTODOS DE PRUEBA.
- **NMX-N-058-SCFI-2009:** ARTÍCULOS PARA ESCRITURA - BOLÍGRAFOS Y RODAPLUMAS – ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.
- **NMX-N-009-SCFI-2005:** INDUSTRIAS DE CELULOSA Y PAPEL, ESPESOR Y PESO ESPECÍFICO DE PAPELES Y CARTONCILLOS, MÉTODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-N-009-1988)
- **NOM-252-SSA1-2011:** SALUD AMBIENTAL. JUGUETES Y ARTÍCULOS ESCOLARES. LÍMITES DE BIODISPONIBILIDAD DE METALES PESADOS. ESPECIFICACIONES QUÍMICAS Y MÉTODOS DE PRUEBA.
- **NMX-T-007-1999:** INDUSTRIA HULERA, MATERIAS PRIMAS, HULE NATURAL DE HEVEA BRASILIENSIS, ESPECIFICACIONES
- **NOM-050-SCFI-2004:** INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS.
- **NMX-AA-144-SCFI-2008:** CARÁCTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTENIDO DE FIBRA DE MATERIAL RECICLABLE Y CLORO PARA LA FABRICACIÓN DE PAPEL PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS QUE SEA ADQUIRIDO POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
- **NMX-N-102-SCFI-2009:** ARTÍCULOS PARA ESCRITURA-PLUMONES Y MARCADORES-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.
- **NMX-N-105-SCFI-2011:** PRODUCTOS DE OFICINA-BARRAS ADHESIVAS, ESPECIFICACIONES DE PRODUCTO, DESEMPEÑO, CALIDAD Y METODOS DE PRUEBA.
- **NOM-140-SCFI-1999:** ARTÍCULOS ESCOLARES, TIJERAS, ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N26-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

## II.5 PRUEBAS

No aplica.

## II.6 TIPO DE CONTRATACIÓN

El pedido que se derive de esta invitación contemplará cantidades previamente determinadas y se adjudicará conforme a la(s) partida(s) del anexo técnico de esta convocatoria.

## II.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN


El pedido que se celebre con el invitado adjudicado será de conformidad con los artículos 44, 45 y 46 de la Ley. Conforme a las cantidades previamente determinadas en el anexo técnico de esta convocatoria.

## II.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN

Los bienes objeto de la presente invitación se adjudicarán por partida, a la propuesta del invitado que cumpla con las especificaciones solicitadas en el anexo técnico de la presente convocatoria, porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en la presente convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de que dicha(s) propuesta(s) presenta(n) el precio más bajo siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

De existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeña y mediana empresas nacionales, respetando en todo momento dicho orden de conformidad en lo dispuesto en el artículo 36 Bis segundo párrafo de la Ley en relación con el primer párrafo del artículo 54 del Reglamento.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del invitado que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto del invitado ganador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54 segundo y tercer párrafos del Reglamento.

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>	<b>NUMERO</b> <b>IA-032000001-N26-2014</b>
	<i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR”</i>	<b>PRESENCIAL</b>

## II.9 MODELO DE PEDIDO

Se adjunta modelo de pedido como anexo 11 que forma parte integrante de esta convocatoria.

## II.10. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE CONSIDERAN EN EL PEDIDO

### A) PAGOS


Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley, los pagos que se generen con motivo del suministro de los materiales y útiles de oficina se realizarán, una vez aceptados a entera satisfacción de la convocante, previa verificación de los mismos, en moneda nacional, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales, siguientes a la entrega de la(s) factura(s) correspondiente(s), debidamente requisitada(s), y mediante la aprobación de la(s) misma(s) por conducto de la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Quinta Sala Auxiliar, con firma y sello. Los pagos se tramitarán en las oficinas de la mencionada Delegación sita en Circuito Rafael Guízar y Valencia No. 103, lote interior, piso 1 Colonia Reserva Territorial, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz, en los horarios establecidos por la misma.

El invitado adjudicado deberá presentar en la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Quinta Sala Auxiliar, documento expedido por una institución bancaria en la que acredite la existencia de una cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago de los bienes.

El (los) visitante(s) adjudicado(s) enviará el(los) comprobante(s) fiscal(es) vigente(s) correspondiente(s) a los correos electrónicos [arturo.corona@tfjfa.gob.mx](mailto:arturo.corona@tfjfa.gob.mx); y [estrella.cano@tfjfa.gob.mx](mailto:estrella.cano@tfjfa.gob.mx) y además en formato PDF, la Delegación Administrativa, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción y aceptación de los bienes, número de pedido, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si estos son correctos, continuará el procedimiento para el pago de los bienes en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío del comprobante fiscal vigente.

En caso de errores o deficiencias en el (los) comprobante(s) fiscal(es) vigente(s) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, la convocante mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el invitado adjudicado los envíe nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

El (los) pago(s) del (los) bienes quedará condicionado proporcionalmente al descuento que, en su caso, se aplique al invitado adjudicado, en el (los)

 <b>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</b>	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N26-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

comprobante(s) fiscal(es) vigente(s) correspondiente(s), por concepto de penas convencionales.

## **B) ANTICIPO**

No se otorgará anticipo.

## **C) IMPUESTOS Y DERECHOS**

Los impuestos y derechos locales y federales, que se generen con motivo de la entrega de los materiales y útiles de oficina objeto de la presente invitación, serán cubiertos por el invitado. La convocante únicamente pagará al invitado que resulte adjudicado el importe del Impuesto al Valor Agregado.

## **D) ENTREGA DE LOS BIENES**

El suministro de los bienes programados se hará de conformidad con las “condiciones de entrega-recepción de los bienes” del anexo técnico de esta convocatoria.

Asimismo, para el caso de entregas extraordinarias, el invitado adjudicado se obliga a llevar a cabo el suministro de los bienes, en días hábiles, dentro de las 48 horas siguientes a la requisición de los mismos, en la dirección señalada en el anexo técnico, previa confirmación de la cantidad que solicite la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Quinta Sala Auxiliar, a través de correo electrónico y confirmación vía telefónica.


El (Los) invitado(s) adjudicado(s) deberá confirmar la entrega de los bienes con la Delegación Administrativa, por escrito o en los correos electrónicos [juan.perez@ffifa.gob.mx](mailto:juan.perez@ffifa.gob.mx) y [estrella.cano@ffifa.gob.mx](mailto:estrella.cano@ffifa.gob.mx) con 3 días hábiles de anticipación a la fecha señalada en el anexo técnico.

## **E) CALIDAD DE LOS BIENES**

El (Los) invitado(s) deberá presentar escrito dirigido a la convocante mediante el cual garantice la calidad de los bienes y que se compromete a responder por los vicios ocultos de los bienes ofertados por un año contado a partir de la fecha de entrega, mismo que deberá de incluirse como parte de la propuesta técnica.

## **F).-GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO**

El (Los) invitado(s) que resulte(n) adjudicado(s) deberá(n) garantizar el cumplimiento de(los) pedido(s), mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>	<b>NUMERO</b> <b>IA-032000001-N26-2014</b>
	<i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR”</i>	<b>PRESENCIAL</b>

para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, la cual deberá entregarse en la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Quinta Sala Auxiliar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del pedido. Asimismo la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso C del Reglamento.

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el anexo 1 de esta convocatoria, y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del pedido.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe total de las obligaciones de acuerdo a las condiciones establecidas en el pedido o bien cuando el invitado adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Es de señalar que, atendiendo a las características, cantidad y uso de los bienes, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del (los) pedido(s) que se genere(n) serán divisibles, es decir por el monto total de las obligaciones incumplidas.


En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el monto total de las obligaciones incumplidas.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el (los) pedido(s).

En caso de modificaciones al pedido, el invitado adjudicado, deberá entregar la ampliación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, último párrafo del Reglamento.

En el caso de pedidos menores a \$ 50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) el (los) invitado(s) que resulte(n) adjudicado(s) podrá(n) garantizar el cumplimiento de los mismos, mediante cheque de caja o certificado a favor del Tribunal Federal del Justicia Fiscal y Administrativa, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total del pedido sin incluir el I.V.A., de acuerdo a lo previsto por el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N26-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

### **G) RESPONSABILIDAD CIVIL**

No aplica

### **H) RESPONSABILIDAD LABORAL**

El (los) invitado(s) adjudicado(s) asume(n) cualquier tipo de responsabilidad que con motivo de la presente convocatoria o de la entrega de los bienes pudiera derivarse como consecuencia de una relación laboral, relevando a la convocante de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustituto u obligado solidario.

Asimismo, no le son aplicables al (los) pedido(s) las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

### **I) PENAS CONVENCIONALES**

La convocante, aplicará con base en el artículo 53 de la Ley, una pena convencional del 1% (uno por ciento), por cada día natural de atraso sobre el importe sin Impuesto al Valor Agregado sobre los bienes no entregados en la fecha establecidas en el anexo técnico de la convocatoria.


La acumulación de la pena establecida en el párrafo que precede no excederá el importe de la garantía de cumplimiento. Una vez agotado ese importe, se iniciará con el procedimiento de rescisión administrativa, en el entendido de que si el pedido es rescindido no procederá el cobro de dicha pena y con ello se hará efectiva la garantía de cumplimiento del pedido.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al invitado adjudicado en el comprobante fiscal vigente correspondiente, por concepto de penas convencionales, o a través del pago, que de las mismas haga mediante el mecanismo de Deposito Referenciado, que al efecto le indique la convocante, pago que deberá realizar en un plazo de 10 días hábiles posteriores a aquel en el que se le notifique por oficio tal situación.

### **J) MODIFICACIÓN AL PEDIDO**

El (los) pedido(s) que se derive(n) de esta invitación, solo podrá(n) ser modificado(s) durante su vigencia, conforme a los supuestos señalados en los artículos 52 de la Ley y 91 de su Reglamento.

Cuando se convenga el incremento en las cantidades de los bienes objeto de la presente invitación, el (los) invitado(s) adjudicado(s) por dicho incremento deberá entregar dentro del término de diez días naturales posteriores a la firma del convenio

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>	<b>NUMERO</b> <b>IA-032000001-N26-2014</b>
	<i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR”</i>	<b>PRESENCIAL</b>

correspondiente, el ajuste o la ampliación respectiva de la garantía de cumplimiento del pedido, conforme a lo señalado en el artículo 91 del Reglamento, que cubra el 10% (diez por ciento) del monto incrementado y que dicho documento contemple los requisitos señalados en el numeral II.10, inciso F de la presente convocatoria.

### **K) SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO**


El invitado que no se presente a firmar el pedido conforme a lo establecido en el numeral III.4 por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59 segundo párrafo de la Ley.

Asimismo, la convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el pedido al invitado que haya obtenido el segundo lugar en la evaluación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la que inicialmente haya sido adjudicada, no sea superior a un margen del 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46 segundo párrafo de la Ley.

### **L) RESCISIÓN DEL PEDIDO**

La convocante en cualquier momento podrá rescindir administrativamente el pedido que se derive de esta invitación, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo a cargo del invitado adjudicado, cuando:

- a) No garantice el cumplimiento del pedido en el plazo establecido de conformidad con el punto II.10, inciso F).
- b) No suministre los materiales y útiles de oficina de conformidad con la presente convocatoria y su anexo técnico.
- c) Cuando el invitado subcontrate o transfiera la totalidad o parte del compromiso objeto del pedido o de los derechos derivados del mismo, excepto los derechos de cobro, para lo cual se requerirá el consentimiento de la convocante.
- d) No otorgue las facilidades y datos necesarios para la adecuada administración y verificación del pedido al servidor público que se designe para tal efecto.
- f) Por cualquier incumplimiento a lo establecido en el pedido.
- g) No cumpla con el suministro de materiales y útiles de oficina dentro del plazo previsto en el anexo técnico.
- h) Suspenda injustificadamente total o parcialmente la entrega de los materiales y útiles de oficina.

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N26-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

i) Por motivos de reiteradas inconsistencias en la entrega de los materiales y útiles de oficina.

La convocante podrá optar entre exigir el cumplimiento del pedido aplicando las penas convenidas por el retraso, o bien podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, en cuyo caso procederá ante las autoridades competentes a hacer efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, la garantía de cumplimiento.

Para efectos de lo anterior, el procedimiento de rescisión se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley.

#### **M) PRÓRROGAS**

La convocante de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento, establece que únicamente se otorgarán prórrogas en la fecha entrega de los materiales y útiles de oficina por caso fortuito o fuerza mayor o por causas imputables a la misma, para lo cual deberá formalizarse el convenio modificatorio correspondiente.

#### **N) RESTRICCIÓN DE TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES**


De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley, los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos no podrán transferirse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la convocante.

#### **O) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PEDIDO**

Cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los materiales y útiles de oficina y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la convocante, o se determina la nulidad de actos que dieron origen al pedido con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Contraloría Interna, esta podrá dar por terminado anticipadamente el pedido, conforme a lo dispuesto por el artículo 54 Bis de la Ley.

#### **P) APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO**

Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, cuando la entrega de los materiales y útiles de oficina, no se efectúe en los lugares y fechas señaladas o cuando los mismos no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N26-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

pedido respectivo, una vez agotado el procedimiento al que alude el artículo 54 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

### III.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGISTRÁN LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN

#### III.1 LUGAR PARA CONSULTAR LA CONVOCATORIA

La convocatoria de esta invitación, podrá ser consultada en el domicilio de la convocante, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 10:00 a las 15:30 horas, de lunes a viernes en días hábiles y su obtención será gratuita, conforme a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley.

#### III.2 REDUCCIÓN DE PLAZOS

No aplica

#### III.3 ACTOS DEL PROCEDIMIENTO


Los actos del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas nacional se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la Sala Regional del Golfo y la Quinta Sala Auxiliar del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, sita en la planta baja del edificio ubicado en Circuito Rafael Guívar y Valencia, No. 103, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz, podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

#### A) JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA

El **12 de marzo de 2014 a las 11:00 horas**, se llevará a cabo la junta de aclaración de dudas de la convocatoria, en la que se dará respuesta a los cuestionamientos técnicos y administrativos que por escrito formulen los invitados; se levantará acta del evento y una vez firmada, el contenido formará parte integrante de la presente convocatoria.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la invitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando todos los datos generales del interesado de conformidad con artículo 33 Bis de la Ley, así como los artículos 45 y 46 del Reglamento.

Para el mejor desarrollo de la junta de aclaraciones, las solicitudes de aclaración deberán enviarse a la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Quinta Sala Auxiliar, en horario de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, en el domicilio de la convocante o por medio de correo

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>	<b>NUMERO</b> <b>IA-032000001-N26-2014</b>
	<i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR”</i>	<b>PRESENCIAL</b>

electrónico a la dirección: [arturo.corona@fjfa.gob.mx](mailto:arturo.corona@fjfa.gob.mx), y/o vía fax al número telefónico **(228) 1411610** a más tardar **24 horas antes** de la fecha y hora señalada en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones. En caso de ser por escrito y de ser posible, en medio magnético, en formato **Word**; siendo optativa la asistencia de los invitados a la junta de aclaraciones.

**En la inteligencia de que sólo podrán formular preguntas los invitados que hayan cumplido con el requisito previamente señalado.**

#### **B) MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA**

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de invitados, la convocante podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Cualquier modificación a la convocatoria, derivada de la o las juntas de aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los invitados en la elaboración de su proposición.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

#### **C) VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE**


No se realizarán visitas a las instalaciones de la convocante.

#### **D) VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS INVITADOS**

No se realizarán visitas a las instalaciones de los invitados.

#### **E) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Las proposiciones deberán presentarse debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que participa, el número de la invitación, en sobre cerrado, dirigidas a la convocante, en forma impresa y en medio magnético (el no presentar las proposiciones en medio magnético no será causa de desechamiento de las mismas), en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas, de preferencia en papel membretado del invitado y deberá contener la

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N26-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

información que se indica en el numeral IV de la presente convocatoria, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del invitado, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica. Para la mejor conducción del acto, se sugiere a los invitados que la documentación legal y administrativa, se presente por separado fuera del sobre que contenga las proposiciones.

Los documentos presentados por los invitados no deberán contener el escudo nacional, ni el logotipo de la convocante.

En el acta que se levante de este evento, se hará constar el importe de cada una de las propuestas para su posterior evaluación.

En esta etapa la convocante podrá anticipar o diferir la fecha de celebración del acto de fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, fracción III de la Ley y 48, último párrafo del Reglamento.

#### **F) FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Este acto se llevará a cabo el **21 de marzo de 2014, a las 11:00 horas**, el que iniciará con la participación de los invitados presentes a la hora señalada, a partir de la cual y de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley y 47 del Reglamento, **NO** se permitirá, por ningún motivo, el acceso a ningún invitado ni observador.


El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Los invitados entregarán a quien presida el acto, su propuesta técnica y económica en sobre cerrado junto con copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, y preferentemente junto con la documentación referida en el Anexo 2 de esta convocatoria, el cual servirá como guía para la revisión de la documentación presentada.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Las proposiciones de los invitados se admitirán para su análisis y evaluación, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley y 47 de su Reglamento.

De entre los invitados que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubricarán únicamente la

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>	<b>NUMERO</b> <b>IA-032000001-N26-2014</b>
	<i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR”</i>	<b>PRESENCIAL</b>

propuesta técnica y económica de conformidad con el artículo 35, fracción II de la Ley.

### **G) JUNTA PUBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO**

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley, el fallo de la presente invitación se dará a conocer en junta pública, que se llevará a cabo **el 25 de marzo de 2014, a las 11:00 horas**. El evento se iniciará con la lectura del fallo el cual contendrá la relación de invitados cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

Se levantará el acta conforme a lo previsto en el artículo 37, cuarto párrafo de la Ley.


El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, de conformidad con el artículo 35, fracción III de la Ley.

Las proposiciones desechadas durante la invitación podrán ser devueltas a los invitados que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos 60 días naturales contados a partir de la fecha del fallo, salvo que exista una inconformidad derivada de esta invitación. Una vez transcurridos los 60 días naturales a la conclusión de la inconformidad, la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción si no son requeridos por escrito por el interesado.

### **H) DE LAS ACTAS DEL PROCEDIMIENTO**

Las actas de las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y de la junta pública en la que se da a conocer fallo del procedimiento de esta invitación, serán rubricadas y firmadas por los asistentes a dichos eventos, entregándoseles copia de las mismas. La falta de firma de algún invitado no resta validez o efectos a las mismas.

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación a disposición de los invitados que no hayan asistido, en el estrado de avisos ubicado en la oficina de la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Quinta Sala Auxiliar, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los invitados acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas y se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal de conformidad con lo establecido en el artículo 37 Bis de la Ley.

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N26-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

#### **III.4 LUGAR Y FIRMA DEL PEDIDO**

La firma del pedido que se derive de esta invitación, se llevará a cabo en la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Quinta Sala Auxiliar del Tribunal Federal de justicia Fiscal y Administrativa ubicada en el piso 1 del edificio situado en Circuito Rafael Guívar y Valencia, No. 103, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz, el día y la hora previsto en el fallo de la presente invitación.

#### **III.5 RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA**

No aplica para esta invitación.

#### **III.6 SOSTENIMIENTO DE LAS PROPOSICIONES**

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar señalados en el numeral III.3, inciso E), éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el invitado, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión.

#### **III.7 PROPOSICIONES CONJUNTAS**

No aplica para esta invitación.

#### **III.8 PROPOSICIÓN ÚNICA**

El invitado sólo podrá presentar una proposición individual.

#### **III.9 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN**

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse a elección del invitado, dentro o fuera del sobre cerrado que contenga su proposición, con fundamento en el artículo 39, fracción III, inciso g) del Reglamento.


#### **III.10 REGISTRO DE INVITADOS Y REVISIÓN PREVIA DE DOCUMENTOS**

No aplica.

#### **III.11 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL INVITADO**

La forma en que los invitados deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones será mediante escrito que reúna los requisitos que se soliciten en el Anexo 3.A ó 3.B de conformidad con el



	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>	<b>NUMERO</b> <b>IA-032000001-N26-2014</b>
	<i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR”</i>	<b>PRESENCIAL</b>

artículo 29 fracción VII de la Ley acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla o cédula profesional) de su representante legal.

### **III.12 RÚBRICA DE PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Los invitados que asistan al acto, elegirán a uno de ellos, para que en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubricarán las propuestas técnicas y económicas incluidas en la proposición de cada invitado.

### **III.13 INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL PEDIDO**

#### **A) FALLO**

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley.

#### **B) DOCUMENTACIÓN PARA LA FIRMA DEL PEDIDO**

El invitado adjudicado deberá presentar invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo los documentos que se relacionan a continuación, con el objeto de proceder a formalizar el pedido:


A. Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).

B. Copia del comprobante del domicilio fiscal registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

C. Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Notario o Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento y Clave Única del Registro de Población (CURP).

D. Poder otorgado ante Notario o Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir pedidos, contratos y/o actos de Administración.

E. Identificación oficial vigente de la persona facultada para suscribir el pedido.

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>	<b>NUMERO</b> <b>IA-032000001-N26-2014</b>
	<i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR”</i>	<b>PRESENCIAL</b>

F. Copia del estado de cuenta a nombre del invitado adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).

G. Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación de los bienes rebase los \$300,000.00 el invitado que resulte adjudicado con cargo total o parcial a fondos federales, deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los tres días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico [arturo.corona@tfjfa.gob.mx](mailto:arturo.corona@tfjfa.gob.mx), con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Cuando el monto de la adjudicación de los bienes no rebase la cantidad de \$300,000.00 el invitado adjudicado, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral) estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.


Asimismo, las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la convocante.

### **III.14 SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

En términos del artículo 70 de Ley, a solicitud del invitado inconforme, y cuando se advierta que existan o pudieran existir actos contrarios a las disposiciones de la Ley, o las que de ella deriven y además no se siga perjuicio al interés social ni se contravengan disposiciones de orden público, la Contraloría Interna de la convocante, podrá decretar la suspensión de los actos del procedimiento de contratación y los que de este deriven.

### **III.15 CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN**

Se podrá cancelar la presente invitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>	<b>NUMERO</b> <b>IA-032000001-N26-2014</b>
	<i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR”</i>	<b>PRESENCIAL</b>

- A. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad de adquirir los bienes y que de continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la convocante.
- B. Por caso fortuito o fuerza mayor.

### III.16 DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN

La invitación se declarará desierta de conformidad con lo establecido en los artículos 43 fracción III y último párrafo de la Ley y 58 del Reglamento cuando:

- A. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnen los requisitos solicitados en la convocatoria de la invitación.
- B. El costo de la adquisición ofertado no resulte aceptable.
- C. En caso de que no se presenten un mínimo de tres proposiciones, susceptibles de ser evaluadas técnicamente, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicarle el pedido si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa conforme al último párrafo del artículo 43 de la Ley.


### III.17 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta invitación, que afecten directamente la solvencia de la proposición o la comprobación de que algún invitado ha acordado con otros elevar el costo del servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás invitados, será causa de desechamiento de la o las propuestas que se encuentren en dicha hipótesis, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 fracción XV de la Ley.

### IV.- REQUISITOS QUE LOS INVITADOS DEBEN DE CUMPLIR

Los invitados, deberán cumplir con los siguientes requisitos y presentar los documentos que se indican, identificándolos con el número que se señala en cada uno de ellos.

Es importante mencionar que la documentación administrativa que se solicita, deberá presentarse, preferentemente en papel membretado del invitado, en original sin tachaduras ni enmendaduras. Los originales de la documentación legal serán devueltos al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones.

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N26-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

#### **IV.1 MANIFESTACIONES DE INTERÉS**

##### **A) PARA SOLICITAR ACLARACIONES**

De conformidad con el párrafo tercero del artículo 33 Bis de la Ley, para solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, los invitados deberán presentar el escrito señalado en el **numeral III.3 inciso A)** segundo párrafo de la presente convocatoria.

##### **B) PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Con fundamento en el artículo 29 fracción VI de Ley, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los invitados presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Con fundamento en el artículo 11 de la Ley y en el artículo 204 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, para acreditar la identidad del firmante del escrito señalado en el párrafo anterior, el invitado deberá acompañar copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla o cédula profesional).


No será motivo de desechamiento de la proposición, la falta de presentación de este escrito, pero la persona que solamente entregue la proposición, únicamente podrá participar en el acto con el carácter de observador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48, fracción VII del Reglamento.

#### **IV.2 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.**

Documentación legal y administrativa que debe exhibirse en el acto de presentación y apertura de proposiciones, con firma autógrafa y de preferencia en papel membretado **Anexo 2.**

- a. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los invitados presenten un escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Los invitados pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el **Anexo 3.A o 3.B**, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N26-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>


La información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contenga el **Anexo 3.A o 3.B**, según se trate de persona física o moral.

El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos y convenios derivados de este procedimiento.

- b. Escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.
- c. Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al representante legal del invitado, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la invitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional. **Anexo 4.**

**No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.**

- d. Identificación oficial vigente de la persona física invitado o del representante legal de la persona física o moral invitado, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la invitación.
- e. Escrito del invitado en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. Asimismo, que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8, fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. **Anexo 5.**
- f. Escrito del invitado en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan así como los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. **Anexo 6.**

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N26-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

- g. Escrito del invitado en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) del Reglamento. **Anexo 7.**
- h. Escrito del invitado en formato libre, o en su caso, el señalado en el **Anexo 8**, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.

**Criterios de evaluación:** Se evaluará que los escritos sean originales, estén firmados autógrafamente por el representante legal, apoderado o por la persona física invitado, señale expresamente la leyenda “bajo protesta de decir verdad” y cumpla con lo requerido en cada numeral, asimismo, se cotejará que la información señalada por el invitado sea verídica y la documentación legal presentada no sea apócrifa.


**El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.**

### IV.3 PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA


#### A) PROPUESTA TÉCNICA

En la propuesta, se deberá indicar el número de invitación y estar dirigida a la convocante en forma impresa, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja, así como los escritos que se deberán incluir en esta propuesta, de preferencia en papel membretado del invitado y deberá contener la información que se indica a continuación: **Anexo 9.**

- a) Descripción, marca, modelo y/clave correspondiente y especificaciones de los bienes que oferte el invitado, conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico de la presente convocatoria y lo que resulte de la junta de aclaraciones a la convocatoria.
- b) Escrito firmado por sí o por su representante legal, indicando que los bienes que oferta el invitado reúnen las especificaciones técnicas, conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico.
- c) Escrito del invitado firmado por sí o por su representante legal, en el que manifieste que el transporte de los bienes y entrega de los mismos será por su cuenta, cargo y riesgo.

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>	<b>NUMERO</b> <b>IA-032000001-N26-2014</b>
	<i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR”</i>	<b>PRESENCIAL</b>

- d) Escrito del invitado firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y que además contendrán como mínimo el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2000, reformado por los Acuerdos publicados en el mismo medio informativo oficial los días 12 de julio de 2004 y 4 de enero de 2007.
- e) Escrito en papel membretado firmado por sí o por su representante legal en el cual garantiza la calidad y se compromete a responder por los vicios ocultos de los bienes ofertados, conforme a lo solicitado en el numeral II.10 inciso E de esta convocatoria.
- f) Escrito del invitado en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de éstas las Normas Internacionales, o en su caso, las Normas de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el numeral II.4 de la presente convocatoria y su anexo técnico.
- g) Escrito del invitado firmado por sí o por su representante legal, en papel membretado, en el que se comprometa a realizar la entrega de los bienes sin cambios en las cantidades, conceptos, características ofertadas y en las fechas indicadas en el anexo técnico de la presente convocatoria.
- h) Los invitados deberán presentar documento expedido por el fabricante o distribuidor mayorista de los productos que oferte en donde lo acredite como distribuidor autorizado y su respaldo en el suministro de los bienes ofertados.
- i) Escrito del invitado firmado por sí o por su representante legal, en papel membretado, en el que declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos.
- j) Escrito del invitado en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad a firmar el pedido en la fecha y hora señalada en el fallo de ésta invitación a cuando menos tres personas.

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N26-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

- k) Catálogos y fichas técnicas conforme a lo solicitado en el punto 1.7 de la presente convocatoria.
- l) Escrito del invitado firmado por sí o su representante legal, en el que manifieste que cuenta con la capacidad técnica y financiera para el suministro de los bienes objeto de esta invitación.
- m) Los invitados interesados deberán acreditar la experiencia en la comercialización de los bienes ofertados, adjuntando como parte de su propuesta técnica, dos contratos o pedidos como mínimo, relacionados a los bienes objeto de esta invitación, con vigencia concluida no mayor a 6 meses.
- n) Adicionalmente para las partidas 24 y 25, el invitado presentará escrito por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la composición del papel cuenta con un mínimo de 50% de fibras de material reciclado o de fibras naturales no derivadas de la madera, o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional que se encuentren certificadas por terceros previamente registrados ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que garanticen el origen y el manejo sustentable de los aprovechamientos forestales de donde proviene dicha materia prima, o de sus combinaciones y elaborado en procesos con blanqueado libre de cloro, salvo que por la naturaleza de los documentos a emitir, por consideraciones técnicas o de disponibilidad en el mercado, se deba utilizar papel con otras características, excepciones que deberán estar plenamente acreditadas.


**Criterios de evaluación:** Se evaluará que los escritos sean originales, estén firmados autógrafamente por el representante legal, apoderado o por la persona física invitado, señale expresamente la leyenda “bajo protesta de decir verdad” y cumpla con lo requerido en cada numeral.

**El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.**

## **B) PROPUESTA ECONÓMICA**

- a. Los invitados participantes deberán presentar su propuesta económica, a precios fijos, en moneda nacional (pesos y centavos) con un máximo de dos dígitos y en papel membretado del invitado, firmada por su representante legal, en términos del modelo señalado en el **Anexo 10**.
- b. Subtotal de la propuesta.



	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N26-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

- c. Importe del Impuesto al Valor Agregado, por separado.
- d. Importe total de la propuesta.
- e. La indicación de que los precios serán fijos y en moneda nacional durante la vigencia del pedido; durante la vigencia de la cotización y que se aceptan las condiciones de pago establecidas en esta convocatoria.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejadas sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión.

**El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta económica, será causa de desechamiento de la misma.**

## **V.- CRITERIOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES**

### **V.1 EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES**


Se analizarán y evaluarán las propuestas técnica y económica que incluyan todos los documentos y requisitos solicitados, verificando que las mismas cumplan con todas las condiciones, documentación y requerimientos de esta convocatoria.

Se evaluarán las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas, que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Para lo anterior, la convocante hará uso del criterio binario señalado en el artículo 51 del Reglamento.

Asimismo, cuando se presente un error de cálculo aritmético, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo. Si el invitado no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma conforme a lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento.

No se aceptarán cotizaciones parciales de las partidas detalladas en el anexo técnico de esta convocatoria.

La convocante podrá verificar, que los documentos recepcionados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario verificar la veracidad o autenticidad de lo indicado en ellos, para continuar con el procedimiento de contratación, sin perjuicio del derecho de la convocante para realizar dicha verificación en cualquier momento.

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N26-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

Una vez realizada la evaluación de las propuestas, se determinarán solventes aquéllas que reúnan todos los requisitos establecidos en esta convocatoria y cumplan con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

Las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como las proposiciones presentadas por los invitados no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo, de la Ley. No se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.

## **V.2 PARA ADJUDICAR EL PEDIDO**

Considerando las proposiciones presentadas por los invitados que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente convocatoria, de acuerdo con la evaluación realizada bajo el criterio de evaluación binaria, el pedido se adjudicará al invitado cuya proposición resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya presentado la proposición solvente total más baja.

## **VI INCONFORMIDADES**

### **VI.1 PRESENTACIÓN DE INCONFORMIDADES**


Las controversias que se presenten se sujetarán a lo previsto por el Título Sexto de la Ley.

Con fundamento en el artículo 98, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, las personas físicas o morales podrán inconformarse en base a lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante la Contraloría Interna de la convocante ubicado en la Avenida la Morena No. 804, piso 3, Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, en México, D. F., o a través del correo electrónico [eduardo.parada@tfjfa.gob.mx](mailto:eduardo.parada@tfjfa.gob.mx), por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos y/o convenios que contravenga a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

### **VI.2 CONTROVERSIAS**

Las controversias que se susciten en el procedimiento de invitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece la Ley, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.


	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N26-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

### VI.3 NULIDAD

Aquellos actos, pedidos y convenios que se realicen entre la convocante y el invitado en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación de la Contraloría Interna de la convocante.

### VII FORMATOS Y ANEXOS

ANEXO 1	Forma de redacción de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido
ANEXO 2	Documentación legal y administrativa
ANEXO 3 A	Manifestación de facultades legales (persona física)
ANEXO 3 B	Manifestación de facultades legales (persona moral)
ANEXO 4	Carta poder
ANEXO 5	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley; y el artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
ANEXO 6	Manifestación de que ha leído la convocatoria y que está conforme con los criterios de adjudicación.
ANEXO 7	Declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) del Reglamento.
ANEXO 8	Escrito de no inhabilitación
ANEXO 9	Requisitos que debe contener la propuesta técnica
ANEXO 10	Formato para la presentación de la propuesta económica
ANEXO 11	Modelo de pedido
ANEXO 12	Visita a las instalaciones de los invitados
<b>Anexos Técnicos</b>	

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>	<b>NUMERO</b> <b>IA-032000001-N26-2014</b>
	<i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR”</i>	<b>PRESENCIAL</b>

## A N E X O 1

### Forma de redacción de las pólizas que garanticen el cumplimiento del pedido


Que es a favor del **Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa**; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido antes de IVA, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del invitado adjudicado, derivados de la invitación a cuando menos tres personas nacional número \_\_\_\_\_, relativa a \_\_\_\_\_ y el pedido \_\_\_\_\_.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:


1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido (NÚMERO DE PEDIDO).
2. Que garantiza los bienes que entregará al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el PEDIDO (NÚMERO DE PEDIDO).
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: “esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juiciosos que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del PEDIDO principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el **“TRIBUNAL”** otorgue prórrogas o esperas al **“PRESTADOR”** para el cumplimiento de sus obligaciones”.
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: “la institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de PEDIDO, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará la denominación o razón social del **“PRESTADOR”**.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del **“TRIBUNAL”** respecto de la **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO”** o por daños a terceros, el **“PRESTADOR”** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre la entrega de los **“SERVICIOS”**
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de la obligaciones previstas en el PEDIDO y actos administrativos correspondiente.
10. Para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de **“El Tribunal”**.


## A N E X O 2

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N26-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral IV.2 de la convocatoria	Documento que se presenta	Observaciones
<p>a. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los invitados presenten un escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.</p> <p>Los invitados pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el <b>Anexo 3.A o 3.B</b>, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.</p> <p>La información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contenga el <b>Anexo 3.A o 3.B</b>, según se trate de persona física o moral.</p> <p>El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos y convenios derivados de este procedimiento.</p> <p>b. Escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.</p> <p>c. Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al representante legal del invitado, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la invitación, una identificación</p>		


 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N26-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral IV.2 de la convocatoria	Documento que se presenta	Observaciones
<p>oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional. <b>Anexo 4.</b></p> <p><b>No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.</b></p> <p>d. Identificación oficial vigente de la persona física invitado o del representante legal de la persona física o moral invitado, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la invitación.</p> <p>e. Escrito del invitado en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. Asimismo, que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8, fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. <b>Anexo 5.</b></p> <p>f. Escrito del invitado en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan así como los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. <b>Anexo 6.</b></p>		

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N26-2014</b>
	<b>PRESENCIAL</b>	

Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral IV.2 de la convocatoria	Documento que se presenta	Observaciones
<p>g. Escrito del invitado en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) del Reglamento. <b>Anexo 7.</b></p> <p>h. Escrito del invitado en formato libre, o en su caso, el señalado en el <b>Anexo 8</b>, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p><b>Criterios de evaluación:</b> Se evaluará que los escritos sean originales, estén firmados autógrafamente por el representante legal, apoderado o por la persona física invitado, señale expresamente la leyenda “bajo protesta de decir verdad” y cumpla con lo requerido en cada numeral, asimismo, se cotejará que la información señalada por el invitado sea verídica y la documentación legal presentada no sea apócrifa.</p>		

**LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DEL INVITADO.**

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N26-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

**A n e x o 3.A**  
**Persona Física**

Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente invitación, a nombre y representación de (persona física)


Nº de la invitación

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número	
Colonia :	Delegación o Municipio
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
	correo electrónico:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
Descripción de la actividad empresarial	
Nombre del representante:	

(Lugar y Fecha)  
En estricto Derecho  
Protesto lo Necesario  
Nombre y Firma

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del invitado.**



	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N26-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

**A N E X O 3.B**  
**Persona Moral**

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente invitación, a nombre y representación de (persona moral)

Nº de la invitación

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal:

Calle y Número

Colonia :

Delegación o Municipio

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

Nº de la Escritura o Instrumento

Fecha:

Jurídico en la que consta su Acta

Fecha:

Constitutiva

Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio

Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario Público Ante el cual se dio Fe de la misma:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombres:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el Registro Público de Comercio

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número: Fecha:

Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Clasificación de la empresa ( ) Micro ( ) Pequeña ( ) Mediana o Grande

Número de Personal de su planta de Empleados


(Lugar y Fecha)

En estricto Derecho

Protesto lo Necesario

Nombre y Firma

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del invitado.**

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N26-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

**A N E X O 4**  
**Carta Poder**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del invitado (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la invitación a cuando menos tres personas Número:

Convocada por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.


Lugar y fecha de expedición:

Nombre, Cargo, Firma, Domicilio de quien otorga el Poder

Nombre, Firma, Domicilio de quien recibe el Poder

---

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del invitado.**

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N26-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

**A N E X O 5**

**Tribunal Federal de  
Justicia Fiscal y Administrativa  
Presente.**

Xalapa, Veracruz a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_

Número de la invitación


\_\_\_\_\_ Representante Legal de invitado  
 \_\_\_\_\_ según se acredita en el Testimonio Notarial o Instrumento Jurídico No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ otorgado ante el Notario Público No. \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_, manifiesto; bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del invitado que represento, se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así mismo que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma  
 del representante legal

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del invitado.**

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N26-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

**A N E X O 6**

\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

**Tribunal Federal de  
Justicia Fiscal y Administrativa  
Presente.**


Número de la invitación

\_\_\_\_\_, declaro que he leído la presente convocatoria y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan, asimismo los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la convocante.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma  
del representante legal

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del invitado**

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N26-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

**A N E X O 7**  
**Declaración de Integridad**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Tribunal Federal de  
Justicia Fiscal y Administrativa  
Presente.**


Número de la invitación

\_\_\_\_\_, representante legal del invitado \_\_\_\_\_, quien participa en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. \_\_\_\_\_, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma  
del representante legal

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del invitado.**

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N26-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

### ANEXO 8

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Tribunal Federal de  
Justicia Fiscal y Administrativa  
Presente.**

Número de la invitación

\_\_\_\_\_, Representante Legal del invitado \_\_\_\_\_, quien participa en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente invitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:

a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;

b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y


c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Atentamente**


\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma  
del representante legal

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del invitado.**

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N26-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>


**Anexo 9  
Propuesta Técnica**

<b>Requisitos de acuerdo al numeral IV.3, A) de la convocatoria</b>	<b>Presenta</b>	<b>Observaciones</b>
<p>a) Descripción, marca, modelo y/clave correspondiente y especificaciones de los bienes que oferte el invitado, conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico de la presente convocatoria y lo que resulte de la junta de aclaraciones a la convocatoria.</p> <p>b) Escrito firmado por sí o por su representante legal, indicando que los bienes que oferta el invitado reúnen las especificaciones técnicas, conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico.</p> <p>c) Escrito del invitado firmado por sí o por su representante legal, en el que manifieste que el transporte de los bienes y entrega de los mismos será por su cuenta, cargo y riesgo.</p> <p>d) Escrito del invitado firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y que además contendrán como mínimo el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2000, reformado por los Acuerdos publicados en el mismo medio informativo oficial los días 12 de julio de 2004 y 4 de enero de 2007.</p> <p>e) Escrito en papel membretado firmado por sí o por su representante legal en el cual garantiza la calidad y se compromete a responder por</p>		


 <b>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</b>	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N26-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

<b>Requisitos de acuerdo al numeral IV.3, A) de la convocatoria</b>	<b>Presenta</b>	<b>Observaciones</b>
<p>los vicios ocultos de los bienes ofertados, conforme a lo solicitado en el numeral II.10 inciso E de esta convocatoria.</p> <p>f) Escrito del invitado en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de éstas las Normas Internacionales, o en su caso, las Normas de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el numeral II.4 de la presente convocatoria y su anexo técnico.</p> <p>g) Escrito del invitado firmado por sí o por su representante legal, en papel membretado, en el que se comprometa a realizar la entrega de los bienes sin cambios en las cantidades, conceptos, características ofertadas y en las fechas indicadas en el anexo técnico de la presente convocatoria.</p> <p>h) Los invitados deberán presentar documento expedido por el fabricante o distribuidor mayorista de los productos que oferte en donde lo acredite como distribuidor autorizado y su respaldo en el suministro de los bienes ofertados.</p> <p>i) Escrito del invitado firmado por sí o por su representante legal, en papel membretado, en el que declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos.</p> <p>j) Escrito del invitado en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en</p>		




 <b>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</b>	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N26-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

<b>Requisitos de acuerdo al numeral IV.3, A) de la convocatoria</b>	<b>Presenta</b>	<b>Observaciones</b>
<p>el que se compromete bajo protesta de decir verdad a firmar el pedido en la fecha y hora señalada en el fallo de ésta invitación a cuando menos tres personas.</p> <p>k) Catálogos y fichas técnicas conforme a lo solicitado en el punto 1.7 de la presente convocatoria.</p> <p>l) Escrito del invitado firmado por sí o su representante legal, en el que manifieste que cuenta con la capacidad técnica y financiera para el suministro de los bienes objeto de esta invitación.</p> <p>m) Los invitados interesados deberán acreditar la experiencia en la comercialización de los bienes ofertados, adjuntando como parte de su propuesta técnica, dos contratos o pedidos como mínimo, relacionados a los bienes objeto de esta invitación, con vigencia concluida no mayor a 6 meses.</p> <p>n) Adicionalmente para las partidas 24 y 25, el invitado presentará escrito por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la composición del papel cuenta con un mínimo de 50% de fibras de material reciclado o de fibras naturales no derivadas de la madera, o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional que se encuentren certificadas por terceros previamente registrados ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que garanticen el origen y el manejo sustentable de los aprovechamientos forestales de donde proviene dicha materia prima, o de sus combinaciones y elaborado en procesos con blanqueado libre de cloro, salvo que por la naturaleza de los documentos a emitir, por</p>		

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N26-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

Requisitos de acuerdo al numeral IV.3, A) de la convocatoria	Presenta	Observaciones
<p>consideraciones técnicas o de disponibilidad en el mercado, se deba utilizar papel con otras características, excepciones que deberán estar plenamente acreditadas.</p> <p><b>Criterios de evaluación:</b> Se evaluará que los escritos sean originales, estén firmados autógrafamente por el representante legal, apoderado o por la persona física invitado, señale expresamente la leyenda “bajo protesta de decir verdad” y cumpla con lo requerido en cada numeral.</p>		

**El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.**

 <b>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</b>	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b> <b>IA-032000001-N26-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

**Anexo 10**

**Formato para la Presentación de la Propuesta Económica**

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa**  
**P R E S E N T E.**

Número de la invitación

Nº DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	PRECIO UNITARIO	I.V.A. (EN SU CASO)	TOTAL

Los precios serán fijos hasta la conclusión del pedido


Vigencia de la cotización \_\_\_\_\_.

Condiciones de pago de acuerdo al numeral II.10 inciso A) de la convocatoria


Vigencia del servicio \_\_\_\_\_.


Lugar de servicio \_\_\_\_\_.

**Representante legal**  
**Nombre y firma**


 <b>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</b>	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N26-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

**ANEXO 11  
MODELO DE PEDIDO**

 <b>SALA REGIONAL DEL GOLFO QUINTA SALA AUXILIAR</b>  TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA		<b>EL PROVEEDOR</b>  TEL:  FAX/E-MAIL:	<b>SUFICIENCIA PRESUPUESTAL</b> OFICIO 10-III-A-0016-2014 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL TFJA, SUJETOS ESTOS RECURSOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2014.	<b>PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO</b>  DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y/O RECIBO RESPECTIVO, PREVIA RECEPCIÓN DE LOS BIENES				
<b>PEDIDO</b>			<b>REQUISICIÓN NÚMERO</b> N/A					
<b>FECHA DE ELABORACION</b> DIA MES AÑO 1 de 1	<b>HOJA</b> 1 de 1	<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b> ADJUDICACIÓN DIRECTA		<b>ANTICIPO</b> N/A				
<b>No. PEDIDO</b> <b>TFJFA-SOA-DGRMSG-DAXA-</b>	<b>AÑO SECUENCIA</b> 2014	<b>FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA</b>		<b>AUTORIZACIÓN PARA INVERSIÓN</b> DIA MES AÑO N/A N/A N/A				
<b>LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES</b> CIRCUITO RAFAEL GUIZAR Y VALENCIA 103, LOTE INTERIOR, COLONIA RESERVA TERRITORIAL, C.P. 91096, XALAPA, VERACRUZ.		<b>CONDICIONES DE ENTREGA</b> SUMINISTRO Y COLOCACIÓN EN DOMICILIO		<b>CONDICIONES DE PRECIO:</b> FIJOS				
		<b>FUNDAMENTACIÓN LEGAL</b> Artículos 25, 26, fracción II, párrafos segundo y del quinto al décimo; 26 Bis fracción I, 28, fracción I, 42 Y 43 de la LAASSP		<b>PLAZO DE ENTREGA</b> 10 DÍAS HÁBILES				
<b>CONS</b>	<b>PDA. No.</b>	<b>PDA. PRESUP.</b>	<b>Clave CUCoP</b>	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>IMPORTE</b>
								\$0.00
							<b>SUBTOTAL</b>	\$ -
							<b>IVA 16%</b>	\$ -
							<b>TOTAL</b>	\$ -
<b>EL PROVEEDOR</b>		Vo. Bo.		SELLO		<b>POR EL "TRIBUNAL"</b>  ARTURO CORONA BURCH		


 <p style="text-align: center;"><b>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</b></p>	<h2 style="margin: 0;">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</h2> <h3 style="margin: 0;">“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR”</h3>	<h2 style="margin: 0;">NUMERO</h2> <h3 style="margin: 0;">IA-03200001-N26-2014</h3> <hr/> <h2 style="margin: 0;">PRESENCIAL</h2>
---	---	--

<p style="text-align: center;"><b>“DATOS GENERALES”</b></p> <p><b>DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:</b> ACTA CONSTITUTIVO O ACTA DE NACIMIENTO: R.F.C.: CURP: PENALIZACIÓN: 1% (uno por ciento) sobre la facturación mensual por cada día natural de atraso. OBSERVACIONES: Las penas convencionales serán pagadas mediante ficha de depósito CEP rutina 352.</p>	<p><b>REPRESENTANTE LEGAL:</b></p> <p><b>PODER:</b></p> <p><b>TÉLEFONO:</b></p> <p><b>CARGO:</b></p>	
<p><b>“PEDIDO” que celebran por una parte el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa que en adelante se le denominará el “Tribunal” y por la otra el “Proveedor o Prestador”, señalado en el anverso del presente instrumento, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:</b></p> <p style="text-align: center;"><b>DECLARACIONES</b></p> <p><b>I.- Declara el “Tribunal”, a través de sus representantes, que:</b></p> <p><b>I.1</b> Es un Tribunal de lo contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2007.</p> <p><b>I.2</b> Su representante el Lic. Arturo Corona Burch, Delegado Administrativo, dispone de facultades legales suficientes para celebrar actos como el presente, conforme al artículo 83, fracciones V y VI del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.</p> <p><b>I.3</b> Tiene establecido su domicilio en Circuito Rafael Guizar y Valencia 103, Lote Interior, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz, mismo que señala para los efectos legales de este pedido y manifiesta bajo protesta de decir verdad que dichas facultades no han sido revocadas, modificadas ni limitadas en forma alguna.</p> <p><b>II.- Declara el “Proveedor o Prestador”, a través de su(s) representante(s) y bajo protesta de decir verdad, que:</b></p> <p><b>II.1</b> Es una persona existente conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en los “Datos Generales”.</p> <p><b>II.2</b> Cuenta con facultades para suscribir el presente “Pedido”, según consta en los “Datos Generales”, las cuales no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna, por lo cual surten plenos efectos para la celebración de este Instrumento legal.</p> <p><b>II.3</b> Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ni su representante, ni ninguno de sus socios se encuentra en los supuestos que señalan los artículos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 8, fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.</p> <p><b>II.4</b> De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación manifiesta, bajo protesta de decir verdad, (a través de su representante legal) manifiesta estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudados en firme a su cargo por esos mismos conceptos.</p> <p><b>Expuestas las declaraciones anteriores, las partes se sujetan a las siguientes:</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CLÁUSULAS</b></p> <p><b>PRIMERA.- OBJETO DEL PEDIDO:</b> el “Proveedor o Prestador” se obliga a entregar los bienes o servicios que se describen en el anverso del presente “Pedido”, ajustándose estrictamente a los términos y condiciones establecidos por el “Tribunal” y el Anexo número I que se integra por anexo técnico, cotización y requisitos del procedimiento de contratación.</p> <p><b>SEGUNDA.- MONTO:</b> las partes convienen que el monto a pagar por el objeto de este “Pedido” es el estipulado en el anverso del mismo, por lo que el “Proveedor o Prestador” no podrá exigir por ningún otro concepto una cantidad mayor. En caso de discrepancia entre la convocatoria del procedimiento de contratación y el presente “Pedido”, prevalecerá lo establecido en la convocatoria.</p> <p><b>TERCERA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO:</b> las partes convienen en que los bienes o servicios objeto del presente “Pedido” se paguen a precios fijos y en moneda nacional hasta la total entrega o prestación de los mismos a entera satisfacción del “Tribunal”. El (los) comprobante(s) fiscal(es) vigente(s) deberá(n) cumplir con los requisitos fiscales correspondientes y ser entregados al Titular del área solicitante de los bienes o servicios, señalados en el anverso del presente “Pedido”. El pago se efectuará a través de la Tesorería del “Tribunal” en la cuenta Interbancaria de 18 dígitos del “Proveedor o Prestador”.</p> <p><b>CUARTA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS:</b> los bienes o servicios se entregarán o prestarán, en el lugar y fecha que se señala en el anverso del presente instrumento, obligándose el “Proveedor o Prestador” a entregarlos o prestarlos a plena satisfacción del “Tribunal”.</p> <p><b>QUINTA.- IMPUESTOS:</b> los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo del objeto del presente “Pedido”, serán cubiertos por el “Proveedor o Prestador”. El “Tribunal” únicamente trasladará a el “Proveedor o Prestador” el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.</p> <p><b>SEXTA.- CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS:</b> el “Proveedor o Prestador” quedará obligado ante el “Tribunal” a responder de la calidad de los bienes o servicios objeto de este “Pedido”, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la entrega o prestación de los mismos, en los términos señalados en este “Pedido” y en el Código Civil Federal.</p>	<p><b>SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:</b> para garantizar las obligaciones de este “Pedido”, el “Proveedor o Prestador” se obliga a entregar a el “Tribunal” una fianza de cumplimiento dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha de la firma de este instrumento, expedida por una Institución Afianzadora debidamente autorizada para ello, a favor de la Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por la cantidad equivalente al 10% del monto total de este “Pedido”, sin incluir el impuesto al Valor Agregado, salvo que lo entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo, de conformidad con el artículo 48, último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p><b>OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES Y PROCEDIMIENTO PARA SU APLICACIÓN:</b> el “Proveedor o Prestador” se obliga a pagar a el “Tribunal”, una pena convencional por atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, consistente en el porcentaje establecido en el punto de observaciones de los “Datos Generales” del presente “Pedido”, por cada día natural de mora, sobre los bienes no entregados o servicios no prestados, la cual no deberá exceder el monto de la fianza de cumplimiento, contados a partir del vencimiento; esta sanción se aplicará sobre el monto total de los bienes no entregados o servicios no ejecutados y sin considerar el impuesto al Valor Agregado, lo anterior, sin perjuicio del derecho que tiene el “Tribunal” de optar entre exigir el cumplimiento forzoso del “Pedido” o rescindir, haciendo efectiva la garantía de cumplimiento. El pago quedará condicionado proporcionalmente, a las deducciones que se aplique a el “Proveedor o Prestador” por concepto de pena convencional, en el entendido de que en el supuesto que sea rescindido el “Pedido”, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, en la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.</p> <p><b>NOVENA.- MODIFICACIONES AL PEDIDO:</b> el “Tribunal” dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y expuestas, podrá acordar incrementos de los bienes o servicios objeto del presente “Pedido”, de acuerdo al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a el “Proveedor o Prestador” para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.</p> <p><b>DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD SOBRE LOS BIENES O SERVICIOS:</b> el “Proveedor o Prestador” será responsable de que los bienes o servicios objeto del presente “Pedido”, sean entregados o prestados a satisfacción del “Tribunal”. Asimismo el “Proveedor o Prestador” será responsable solidario por la negligencia, impericia o dolo en que incurran sus trabajadores en la entrega de los bienes o prestación de los servicios. El “Proveedor o Prestador” reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refieren los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo, siendo en consecuencia el único patrón de todas y cada una de las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución de este “Pedido”, liberando a el “Tribunal” de cualquier responsabilidad.</p> <p><b>DÉCIMA PRIMERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:</b> ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento del presente “Pedido”, que resulte directo o indirectamente de caso fortuito o de fuerza mayor, cuando éstos sean debidamente justificados y demostrados por la parte correspondiente.</p> <p><b>DÉCIMA SEGUNDA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR:</b> el “Proveedor o Prestador”, asume toda responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, derechos de autor, propiedad industrial y/o intelectual con respecto a los bienes o servicios objeto del presente “Pedido”, obligándose a socorrer a el “Tribunal” en paz y a salvo, y reembolsar cualquier cantidad que por este motivo hubiere tenido que erogar.</p> <p><b>DÉCIMA TERCERA.- CONFIDENCIALIDAD:</b> toda la información va sea escrita, oral, gráfica o contenida en medios escritos, electrónicos o que en cualquier otra forma que el “Tribunal” le proporcione a el “Proveedor o Prestador” así como aquella que se genere en virtud del presente pedido, se considerará de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; el Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como de la legislación civil y penal aplicable, por lo que el “Proveedor o Prestador” se obliga a respetar y procurar la naturaleza confidencial o reservada de ésta.</p> <p><b>DÉCIMA CUARTA.- TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES:</b> de conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el “Proveedor o Prestador” no podrá en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se derivan del presente pedido, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito de el “Tribunal”.</p> <p><b>DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PEDIDO:</b> el “Tribunal” podrá en cualquier momento en términos de los dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, rescindir administrativamente el “Pedido” por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en éste y/o por contravenir la normalidad aplicable en la materia.</p>	<p>En cualquier tiempo el “Tribunal” podrá dar por terminado anticipadamente el presente “Pedido” sin responsabilidad para éste, sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se evinja la necesidad de requerir los bienes o servicios conforme a este “Pedido”, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al “Pedido” con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Contraloría Interna del “Tribunal”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p><b>DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA:</b> el “Tribunal” le comunicará por escrito al “Proveedor o Prestador” el incumplimiento en que éste haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes. Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, el “Tribunal” tomado en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por el “Proveedor”, determinará de manera fundada y motivada, si resulta procedente o no, rescindir el “Pedido” y comunicará por escrito a el “Proveedor o Prestador” dicha determinación dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a aquel en que se haya agotado el plazo de 5 (cinco) días hábiles señalado en primer término. Cuando se rescinda el “Pedido” se formulará el “Finiquito” correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el “Tribunal” por concepto de los bienes entregados hasta el momento de la rescisión, si previamente a la determinación de dar por rescindido el “Pedido”, se entregaron los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del “Tribunal” de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicado, en su caso, las penas convencionales correspondientes. El “Tribunal” podrá determinar no dar por rescindido el “Pedido”, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En caso de rescisión la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.</p> <p><b>DÉCIMA SÉPTIMA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS:</b> el “Tribunal” se reserva el derecho de ejercer, en cualquier momento, la acción legal correspondiente contra, el “Proveedor o Prestador” por calidad defectos y vicios ocultos en la adquisición de los bienes o servicios objeto de este “Pedido”.</p> <p><b>DÉCIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE:</b> para el cumplimiento del presente “Pedido”, las partes se obligan a sujetarse estrictamente a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el Código Civil Federal, el Código de Procedimientos Civiles y demás disposiciones legales aplicables.</p> <p><b>DÉCIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN:</b> para la interpretación y cumplimiento del presente “Pedido”, así como para toda aquella que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someterán a la Jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.</p> <p><b>Leído que fue por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente “Pedido”, por triplicado al cake y al margen por las que en el interlineo, como constancia de su aceptación, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>FOR EL “PROVEEDOR O PRESTADOR”</b></p> <p style="text-align: center;"><b>REPRESENTANTE LEGAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>FOR EL “TRIBUNAL”</b></p> <p style="text-align: center;"><b>ARTURO CORONA BURCH DELEGADO ADMINISTRATIVO</b></p>

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>	<b>NUMERO</b> <b>IA-032000001-N26-2014</b>
	<i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR”</i>	<b>PRESENCIAL</b>

### ANEXO TÉCNICO


- I) El servicio Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, requiere adquirir los materiales y útiles de oficina que se describen en el presente anexo.
- II) Los invitados adjudicados deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas que se relacionan en el presente anexo y en el punto II.4 de la presente convocatoria.
- III) Los invitados adjudicados deberán confirmar la entrega de los bienes con la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Quinta Sala Auxiliar, por escrito o en los correos electrónicos [juan.perez@ffjfa.gob.mx](mailto:juan.perez@ffjfa.gob.mx) y [estrella.cano@ffjfa.gob.mx](mailto:estrella.cano@ffjfa.gob.mx) con 3 días hábiles de anticipación a las fechas establecidas en la convocatoria.
- IV) La forma y términos en que se realizará la aceptación de los materiales y útiles de oficina se precisa a continuación, manifestando en ese acto el invitado adjudicado su conformidad de que hasta en tanto ello no se cumpla, los materiales y útiles de oficina no se tendrán por recibidos o aceptados:
  - a. En el momento de recepción de los bienes, el encargado del almacén de la Delegación Administrativa verificará que cumplan con las características solicitadas en la convocatoria, en el supuesto de que los bienes no cumplan con lo solicitado, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.
- V) Los términos y condiciones a las que se sujetará la devolución y reposición de los materiales y útiles de oficina por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación, son los siguientes:
  - a. En el momento de la recepción de los materiales y útiles de oficina, en caso de detectarse inconsistencias en la calidad de los mismos o éstos sean de características distintas a las solicitadas en la convocatoria, el encargado del almacén de la Delegación Administrativa no los recibirá, obligándose el invitado adjudicado a reponerlos dentro de las 24 horas siguientes por los bienes que cumplan con lo señalado en la convocatoria.
- VI) La entrega de los materiales y útiles de oficina se realizará en el domicilio Circuito Rafael Guívar y Valencia, número 103, lote interior, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91096, previa cita con la Lic. Estrella Cano García, Técnico Administrativo al Tel (228)1411610.

 <b>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</b>	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N26-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

**VII)** La entrega de los materiales y útiles de oficina se llevará a cabo en las fechas siguientes:

- a. Primera entrega: 7 de abril de 2014.
- b. Segunda entrega: 2 de junio de 2014.
- c. Tercera entrega: 1 de octubre de 2014.

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	1a	2a	3a	Norma Oficial Mexicana
				Entrega	Entrega	Entrega	
1	BLOCK DE TAQUIGRAFÍA A RAYAS LARGO CON ESPIRAL, DE 80 HOJAS DE PAPEL BOND DE 52G/M2, DE 12.6 X 20.2 CM.	PZA	60	15	15	30	NMX-N-067-SCFI-2011
2	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS DE 51 X 51 MM - 2X2IN CON 400 C/JUNO.	PZA	300	100	100	100	NMX-N-067-SCFI-2011
3	BOLÍGRAFO PUNTO FINO TINTA GEL (COLOR AZUL)	PZA	70	25	25	20	NMX-N-058-SCFI-2009
4	BOLÍGRAFO PUNTO FINO TINTA GEL (COLOR NEGRO)	PZA	30	15	15		NMX-N-058-SCFI-2009
5	BOLÍGRAFO DE CUERPO DE BARRIL REDONDO Y CRISTALINO, PUNTO MEDIANO, REPUESTO BLANCO, CON UN FLUIDO CONTINUO DE TINTA, BOTÓN Y SOPORTE DEL COLOR DE LA TINTA, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO Y VENTEADA (CON ORIFICIO), TINTA COLOR NEGRO.	PZA	90	30	30	30	NMX-N-058-SCFI-2009
6	BOLÍGRAFO DE CUERPO DE BARRIL REDONDO Y CRISTALINO, PUNTO MEDIANO, REPUESTO BLANCO, CON UN FLUIDO CONTINUO DE TINTA, BOTÓN Y SOPORTE DEL COLOR DE LA TINTA, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO Y VENTEADA (CON ORIFICIO), TINTA COLOR AZUL.	PZA	90	30	30	30	NMX-N-058-SCFI-2009
7	BROCHE RETRÁCTIL TIPO YOYO COLOR NEGRO.	PZA	70	70			N/A
8	CARATULA COLOR MANILA CON MEDIDAS DE: 34.5 X 21.8 CM., 240G / 160KG	MILLAR	36	18	9	9	NMX-N-001-SCFI-2005 NMX-N-009-SCFI-2005
9	CHAROLA PORTA DOCUMENTOS TAMAÑO OFICIO, 2 NIVELES FABRICADA EN ACRÍLICO RESISTENTE, COLOR HUMO INCLUYENDO LATERALES Y PATAS PROTECTORAS	PZA	10	10			N/A
10	CORRECTOR EN CINTA ROLL-ON DE FORMA ERGONÓMICA, APLICACIÓN LATERAL Y DE 8.5M DE LARGO.	PZA	200	100	50	50	N/A
11	CLIP CUADRADITO N° 1 (CAJA CON 100 PIEZAS), FABRICADO CON ALAMBRE BAJO CARBÓN ACABADO NIQUELADO	CAJA	360	180	90	90	NOM-252-SSA1-2011
12	DESENGRAPADORA MANUAL PARA GRAPA CERRADA O ABIERTA, FABRICADA EN ACERO TROQUELADO, ACABADO NIQUEL, SOPORTES DE PLÁSTICO CON REMACHE METÁLICO.	PZA	50	50			NOM-050-SCFI-2004
13	DESPACHADOR UNIVERSAL, CON CORTADOR DE ACERO Y RODILLO PORTARROLLOS METÁLICO. ANCHO MÁXIMO DE 25 MILÍMETROS. PARA CINTA ADHESIVA DE CELOFÁN, POLIPROPILENO Y MASKING TAPE.	PZA	5	5			N/A
14	ENGRAPADORA DE TIRA COMPLETA, CUERPO DE METAL, ENGRAPADO ABIERTO O CERRADO, SE ABRE PARA ENGRAPAR EN LA PARED.	PZA	50	25	15	10	N/A
15	DEDAL DEL NO. 11	PZA	50	50			NMX-T-007-1999
16	DEDAL DEL NO. 11.5	PZA	50	50			NMX-T-007-1999
17	EXACTO CON NAVAJA DE ACERO INOXIDABLE RETRÁCTIL GRUESO CON GUÍA	PZA	30	10	10	10	N/A
18	FOLIADOR 8 DÍGITOS AUTOMÁTICO, UNA TINTA, REENTINTADO AUTOMÁTICO, USO RUDO.	PZA	40	10	15	15	N/A
19	GOMA DE MIGAJÓN	PZA	75	25	25	25	NOM-252-SSA1-2011
20	ÍNDICE MINI BANDERITAS (ICONO FIRME AQUÍ), DE .025M X .043M	PZA	50	25		25	NMX-N-067-SCFI-2011
21	ÍNDICE MINI BANDERITAS CON 5 COLORES	PZA	300	150	75	75	NMX-N-067-SCFI-2011
22	LIBRETA 1/4 RAYADA FORMA FRANCESA 240 HOJAS, A RAYAS, DE PASTA DURA.	PZA	20	10	5	5	MNX-AA-144-SCFI-2008
23	MARCADOR PERMANENTE DE PUNTO FINO, COLOR AZUL	PZA	20	10		10	NMX-N-102-SCFI-2009

 <b>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</b>	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <i>“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR”</i>	<b>NUMERO</b>  <b>IA-032000001-N26-2014</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	1a	2a	3a	Norma Oficial Mexicana
				Entrega	Entrega	Entrega	
24	PAPEL BOND PARA FOTOCOPIADO TAMAÑO CARTA DE 21.6 X 28 CM. DE 75 G/M2 (37 KG) CON UNA BLANCURA DE 94% MÍNIMO Y OPACIDAD DE 86% MÍNIMO, CAJA CON 5,000	CAJA	150	70	40	40	NMX-AA-144-SCFI-2008
25	PAPEL BOND PARA FOTOCOPIADO TAMAÑO OFICIO DE 21.6 X 34 CM. DE 75 G/M2 (50 KG) CON UNA BLANCURA DE 94% MÍNIMO Y OPACIDAD DE 86% MÍNIMO, CAJA CON 5,000	CAJA	120	60	30	30	NMX-AA-144-SCFI-2008
26	PINZA SUJETAPAPELES 51 MM, CAJA CON 12 PIEZAS, PINZA METÁLICA PARA SUJETAR DOCUMENTOS, PRÁCTICO SISTEMA DE APERTURA, CON BRAZOS ABATIBLES Y CAPACIDAD DE SUJECIÓN DE 18,29MM.	CAJA	20	10		10	N/A
27	PORTA CLIPS CON IMÁN COLOR HUMO, ELABORADO DE POLIETILENO DE MEDIO IMPACTO, 8CMS DE ALTO.	PZA	25	5	10	10	N/A
28	PORTA GAFETE DE ACRÍLICO C/ CORDÓN O CAIMÁN	PZA	30	30			N/A
29	PORTA LÁPIZ PLÁSTICO HUMO, MEDIDAS DE 6.3CMX6.3CMX9.6CM	PZA	20	5	5	10	N/A
30	BASE PARA CALENDARIO COLOR HUMO, 22.5CMX19.5CMX3CM	PZA	10	10			N/A
31	RECOPIADOR CARTA, ARCHIVADOR DE PLÁSTICO CON MEDIDA DE 8CM. DE ANCHO, ENCUADERNACIÓN CON CARTÓN FORRADO CON POLILAMINADO PARA MAYOR DURABILIDAD; LOMO CON VENTANA PERSONALIZABLE, ETIQUETA Y PERFORACIÓN.	PZA	60	15	15	30	N/A
32	SISTEMA DE ÍNDICE POR COLOR DE OPALINA TAMAÑO CARTA CON 10 DIV, SIN NÚMERO, CON PESTAÑA DE COLOR.	PZA	10	10			MNX-AA-144-SCFI-2008
33	SISTEMA DE ÍNDICE POR COLOR DE OPALINA TAMAÑO CARTA CON 12 DIV, SIN NÚMERO, CON PESTAÑA DE COLOR, ENE-DIC	JGO	60	30		30	MNX-AA-144-SCFI-2008
34	SISTEMA DE ÍNDICE POR COLOR DE OPALINA TAMAÑO CARTA CON 31 DIV, CON NÚMERO Y PESTAÑA DE COLOR, I AL 31	JUEGO	15	15			MNX-AA-144-SCFI-2008
35	SISTEMA DE ÍNDICE POR COLOR DE OPALINA TAMAÑO CARTA CON 5 DIV, SIN NÚMERO Y PESTAÑA DE COLOR.	PZA	10	10			MNX-AA-144-SCFI-2008
36	SOBRE BOLSA ANTE TAMAÑO RADIOGRAFÍA, CON SOLAPA ENGOMADA, MEDIDAS: 40 X 50CMS.	PZA	1500	1500			N/A
37	SOBRE BOLSA ANTE TAMAÑO OFICIO, CON SOLAPA ENGOMADA, MEDIDAS: 26 X 34 CM.	PZA	10000	10000			N/A
38	SOBRE BOLSA ANTE, TAMAÑO ESQUELA, CON SOLAPA ENGOMADA, MEDIDAS: 19 X 26 CM.	PZA	5000	5000			N/A
39	TAPETE ERGONÓMICO PARA RATÓN, DIMENSIONES: 20X26X2CM., MATERIAL: 50%CAUCHOESTIRENO-BUTADIENO Y 50% POLIÉSTER, RELLENO: GEL SILICÓN.	PZA	60	15	15	30	N/A
40	TIJERAS FABRICADAS TOTALMENTE EN ACERO FORJADO INOXIDABLE, CON FILO DE PRECISIÓN, DEL N° 6	PZA	50	20	10	20	NOM-140-SCFI-1999 NOM-252-SSA1-2011
41	TINTA PROTECTORA DE CHEQUES Y FOLIADORES DE 12ML ENVASADA EN TUBO DE ALUMINIO CON APLICADOR OFTÁLMICO COLOR ROJO	PZA	30	10	10	10	NOM-252-SSA1-2011
42	SISTEMA DE ÍNDICE POR COLOR, DE OPALINA, TAMAÑO CARTA CON 8 DIV., SIN NÚMERO Y PESTAÑA DE COLOR.	PZA	10	10			MNX-AA-144-SCFI-2008

**FIN DEL ANEXO.**